

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0010

Fecha: 03/02/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2014 00123	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ELENA DEL SOCORRO VIVAS GRISALES	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reanudación audiencia inicial para el martes 10 de Febrero a la 10:00 am	02/02/2015	74	1
63001 3333001 2014 00123	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ELENA DEL SOCORRO VIVAS GRISALES	FOMAG	Auto de obediencia y cumplase Se confirmó el auto que declaró no probada la excepción previa de falta de intergración del contradictorio	02/02/2015	74	1
63001 3333001 2014 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR FABIO BEDOYA CASTAÑO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reanudación audiencia inicial para el martes 10 de Febrero a las 10:00 am	02/02/2015	78	1
63001 3333001 2014 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR FABIO BEDOYA CASTAÑO	FOMAG	Auto de obediencia y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Quindío. Se confirmó totalmente el auto que declaró no probada la excepción de no comprender todos los litisconsortes.	02/02/2015	78	1
63001 3333001 2014 00130	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ELENA ROMERO GIL	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reanudación audiencia inicial para el martes 10 de Febrero a las 10:00 am	02/02/2015	81	1
63001 3333001 2014 00130	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ELENA ROMERO GIL	FOMAG	Auto de obediencia y cumplase Se confirmó el auto por medio del cual se declaró no probada la excepción de falta de integración del contradictorio	02/02/2015	81	1
63001 3333001 2014 00222	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ LEONARDO MARIN VILLA	EJERCITO NACIONAL	Auto termina proceso por desistimiento tácito	02/02/2015	62	1
63001 3333001 2014 00224	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS ADAY TORRES MUÑOZ	FOMAG	Auto termina proceso por desistimiento tácito	02/02/2015	29	1
63001 3333001 2014 00332	Acción de Reparación Directa	CARMEN DIELIA PERAZA ROMERO	RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL	Auto admisorio de la demanda	02/02/2015	147-1	1
63001 3333001 2014 00332	Acción de Reparación Directa	CARMEN DIELIA PERAZA ROMERO	RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL	Auto que ordena requerir a la parte demandante para que aporte copia de la demanda en medio magnético con un pesos inferior a 1000 k.	02/02/2015	147	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA 03/02/2015 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA TOBAR
SECRETARIO